

3015

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:13209/315-2

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT. Solicitud de indulto,  
Oficio G.P. N°93/4797,  
de 16.9.93.

ARCHIVO

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 24

REPUBLICA DE CHILE					
RESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/19708				
A:	27 SEP 93				
MAA.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.P.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. SAMIR CASIS BULOS  
VIA 9 N° 1458 POBL. SANVADOR CRUZ GAMA  
RUEDA - SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que para tramitar la solicitud de indulto es necesario, previamente, acreditar que existe sentencia ejecutoriada en el respectivo proceso, conforme lo establece el artículo 3º de la Ley N° 18.050, debiendo acompañar para ello copias íntegras de las sentencias condenatorias, con la certificación correspondiente del Tribunal.  
Si además, como ha quedado en evidencia, su situación es de aquellas que obligaría a prescindir del cumplimiento de otros requisitos establecidos en la Ley para conceder el beneficio de indulto, es necesario adjuntar los antecedentes serios, especiales y calificados, que sirvan de fundamento para la dictación del Decreto Supremo respectivo.
- 3.- Por lo señalado, sólo se podrá iniciar la tramitación de su solicitud una vez que dé cumplimiento a lo indicado en el párrafo precedente.

Saluda atentamente a Ud.,




*[Signature]*  
MARCOS SANCHEZ EDWARDS  
Subsecretario de Justicia

*[Handwritten mark]*

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c. informativa a Sr. Jefe 
- Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA  
M 27 SEP 93 M  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

172/12